Guayaquil, Marzo 22 del 2012

Señores Accionistas:
**INMOBILIARIA PRINCESA DEL MAR INPRISMAR S.A.**

Cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2011, dejando constancia de lo siguiente:

1. Que en desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art.321 de la Ley de compañías, así que he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

2. Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

3. Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la Información Financiera es confiable.

5. Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Se recomienda dar cumplimiento al Art.147 de la Ley de Compañías incluyendo uno o mas accionistas.

Finalmente considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De ustedes atentamente,

LEONARDO GOMEZ CHAVEZ
CONTADOR REG.NAC.No.2.131
COMISARIO